

**Informe Ejecutivo**  
**Auditoría Sistema General de Participación - SGP**  
**Secretaría de Hacienda**

<b>Fecha de Inicio:</b> 15-jul-2022	<b>Fecha fin:</b> 16-ago-2022	<b>Auditoría No.</b> 29
<b>Objetivo de la Auditoría:</b> Verificar, evaluar y analizar el uso de los recursos del SGP para los sectores de educación, salud, Agua potable y saneamiento básico y propósito general de libre inversión (deportes, cultura, primera infancia); a través de la utilización de diferentes estrategias, métodos y técnicas, que permita detectar el grado de eficacia y eficiencia en la utilización de los recursos	<b>Proceso a Auditar:</b> Hacienda Pública (Reconocimiento de las transferencias de la nación por el SGP) y adquisiciones (contratación con Recursos del Sistema General de Participación)	
<b>Alcance de la Auditoría:</b> En la auditoría se determina el desarrollo y cumplimiento de la normatividad en cuanto a la recepción de los recursos del Sistema General de Participaciones para los sectores de educación, salud, agua potable y saneamiento básico y propósito general distribuidos en los programas de deportes, cultura y primera infancia y libre inversión, igualmente verificar la correcta destinación de ellos. La revisión corresponde al periodo comprendido entre el 01 de enero hasta el 31 de mayo de 2022, incluyendo la última doceava de la vigencia 2021. Está orientada a verificar la causación mensual de las doceavas y la utilización de estos recursos mediante los contratos seleccionados para tal fin.		
<b>Criterios de la Auditoría:</b> Constitución Política art. 356 y 357, Acto Legislativo 01 de 2201, Ley 715 de 2001, Ley 812 de 2003, Ley 1176 de 2007, decreto 359 de 1995, el decreto 028 de 2008, decreto 168 de 2009 y los demás decretos municipales acordes al tema.		
<b>Metodología:</b> Recopilación de la información la cual incluye descarga de documentos, contratos, informes, reportes necesarios para iniciar la verificación y análisis del proceso u objeto de la auditoría. Verificación en aplicaciones SECOP y Gestión Transparente de la Contraloría Municipal de Itagüí, control de legalidad, entre otros. Evaluando la forma en que la administración está cumpliendo sus objetivos, desempeñando las funciones de planeación, organización, dirección y control y logrando decisiones efectivas en el cumplimiento de los objetivos trazados por la organización.		

**RESUMEN DE LA AUDITORÍA**

El día 15 de julio de 2022 se realizó la apertura de la auditoría en la Secretaría de educación a la cual asistieron los diferentes enlaces de cada una de las secretarías notificadas, en donde se les explica el procedimiento de la auditoría por parte del líder, se les da a conocer el plan de auditoría, se resuelven dudas e inquietudes relacionadas con el mismo, a su vez se les entrega la carta de representación para que estas sean firmadas por el secretario de cada una de las dependencias que intervienen en la auditoría y se da fin a la reunión de apertura de la auditoría del Sistema General de Participaciones – SGP.

De conformidad al plan de auditoría, se acudió a la Subsecretaría de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda donde nos dan a conocer el manejo de los recursos del Sistema General de Participaciones – SGP asignados al Municipio de Itagüí por el componente de educación, donde nos manifiestan que estos recursos presupuestalmente no coinciden con los asignado en el documento de distribución generado por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) para la vigencia 2022, esto debido a que con estos dineros se cubren los gastos de nómina de los Docentes, Directivos Docentes y Administrativos. Así mismo el área de contabilidad expone el proceso de reconocimiento y causación mensual de las doceavas de los recursos de los componentes de Salud, Propósito General, Acueducto y agua potable; en lo cual se evidencia la

concordancia entre lo contable y lo presupuestal de acuerdo con los documentos de distribución generados por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) vigencia 2022.

Se verificó información contractual, seguimientos y procedimientos en las diferentes Unidades Administrativas Involucradas (Secretaría de Salud y Protección Social, Secretaría de Familia, Secretaría de Educación, Secretaría de Infraestructura, Secretaría Privada y Secretaría de Vivienda y Hábitat). Toda la auditoria se realizó bajo la metodología presencial tipo entrevista dirigiéndose a cada una de las Unidades Administrativas.

### ASPECTOS RELEVANTES

- La secretaría de hacienda muestra total claridad en el proceso mensual del reconocimiento y causación de los giros de la nación que tienen que ver con el sistema general de participación en los componentes de salud (salud pública- salud a la oferta- régimen subsidiado), propósito general (cultura- deporte- libre inversión- alimentación escolar- fonpet) y agua potable y saneamiento básico tanto en el ingreso, como en el gasto y su respectivo recaudo presupuestal de los giros que sean SSF (sin situación de fondos).
- La secretaría de salud y protección social demuestra total claridad y buen manejo de los recursos girados por la nación del Sistema General de Participaciones del componente de salud pública y subsidio a la oferta, inmersos en los contratos interadministrativos vigentes; a los cuales se les realiza el adecuado seguimiento, control y supervisión, con ayuda de papeles de trabajo (archivos de Excel) que los mismos funcionarios/contratistas han implementado.

### ASPECTOS POR MEJORAR O DEBILIDADES

- En el módulo de presupuesto del sistema de información DINAMICA GERENCIAL existe un reporte generado del cual se envió un comunicado a cada secretaría a través de un correo electrónico por parte de la subsecretaría de presupuesto informando el número del mismo, en el cual se podría verificar el estado de la contratación, su causación, sus pagos a la fecha. Este no ha sido utilizado por la mayoría de las secretarías. Se recomienda hacer uso de la herramienta y así llevar el control de lo ejecutado y lo que queda por ejecutar de todos y cada uno de los contratos de las diferentes secretarías.
- Los recursos girados por la nación se recomiendan ejecutarlos en cada una de las vigencias, estos no deben de estar en existencia de caja y bancos

### CONCLUSIONES

En términos de los objetivos y del alcance de la auditoria adelantada, se puede concluir de manera general que el ejercicio realizado bajo la metodología presencial – modo entrevista- resulto muy satisfactoria debido a que se pudo evidenciar que el Municipio de Itagüí está cumpliendo con la normatividad sobre la utilización de los recursos que gira la nación del Sistema General de Participaciones SGP mediante la celebración de los diferentes contratos y su reconocimiento mensual. Se evidencia el cumplimiento del procedimiento contractual y la efectividad en las labores de supervisión de los mismos, la suficiencia de la información, y la existencia de los documentos de trabajos necesarios con las evidencias del caso para realizar controles efectivos. Cabe resaltar que la fluidez de la información suministrada por parte de las secretarías que intervinieron en el proceso, es esencial para mejorar la calidad de la información contable, facilita el trabajo en equipo y hace una sinergia organizacional obteniendo siempre mejores resultados, cumpliendo con los

principios de eficacia, eficiencia y efectividad que ayuda al logro de los objetivos de la administración municipal.



**JAVIER HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**  
Secretario de Evaluación y Control  
Correo Institucional. javier.hernandez@itagui.gov.co  
Número de contacto: 3166921357